



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b>	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . - (Artículo 1.º del Código Civil.)	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b>
Año . . . . . 75 pesetas.	La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . . 50 -		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre . . . . . 30 -		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 222

Sábado 7 de octubre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de escopeta y galgos expedidas durante todo el mes de septiembre de 1950.

- 982. Modesto Barragán Díez, Valladolid.
- 983. Pío Gómez Sanz, Wamba.
- 984. Eugenio Brício Mata, Fuensaldaña.
- 985. Florián Padrones Nieto, id.
- 986. Aurelio Vega Otero, Iscar.
- 987. Aurelio Ortega Villullas, Cubillas de Santa Marta.
- 988. Andrés Pérez Estévez, Rubí de Bracamonte.
- 989. José Gutiérrez Sobrino, Velascálvaro.
- 990. Eufrasio Marcos López, Cervillago de la Cruz.
- 991. Ciríaco Puras Villarreal, Valdestillas.
- 992. Benito Puras Cantalapiedra, id.
- 993. Raimundo Sanz Sanz, id.
- 994. Lorenzo Vela Rodríguez, id.
- 995. Faustino Reglán Moreno, Medina de Rioseco.
- 996. Jaime Rodríguez Argüello, id.
- 997. José M.º Alcalde Merino, id.
- 998. Fernando Varela Feijóo, Mayorga de Campos.
- 999. El mismo, id.
- 1.000. Darío González Fernández, Castrobol.
- 1.001. Régulo Castillo Casado, id.
- 1.002. Fidel Alonso Caballero, id.
- 1.003. Victoriano Martínez Pérez, id.
- 1.004. Antonio Asensio Villafuella, id.
- 1.005. Zacarías Castillo Crespo, id.
- 1.006. Ambrosio Ruiz López, Valladolid.
- 1.007. Francisco Vaquero Larreta, id.

- 1.008. Salustiano de Caz Cáceres, Valladolid.
- 1.009. José del Toro Gallego, id.
- 1.010. Casimiro Calderón Díaz, id.
- 1.011. Eugenio Torinos del Val, id.
- 1.012. Félix Malaguero de la Fuente, id.
- 1.013. Leopoldo Ruiz García, Torrecilla.
- 1.014. Antonino Julio Castellanos López, Valladolid.
- 1.015. Luis Inglada Orz, id.
- 1.016. Lorenzo Galindo Crespo, Mucientes.
- 1.017. Bonifacio Barcenilla Pajares, Torrecilla de la Abadesa.
- 1.018. Isidro Gómez Pérez, id.
- 1.019. Emilio Martín García, id.
- 1.020. Antonio Cortés Paredes, id.
- 1.021. Justo Castrillo Cuéllar, id.
- 1.022. Benito Enrique Ortega, id.
- 1.023. Lorenzo Félix Rodríguez Calvo, idem.
- 1.024. Jesús Brezmes Fernández, id.
- 1.025. Nicéforo Gutiérrez Torreadrados, idem.
- 1.026. Bonifacio Gutiérrez López, id.
- 1.027. Germán Herrera Santos, Laguna.
- 1.028. Juan Antonio Cardona Escudero, Hornillos.
- 1.029. Pedro Pérez Agreda, Lomoviejo.
- 1.030. Victor Herrero Calvo, Llano de Olmedo.
- 1.031. Doroteo Padrones Catalina, La Zarza.
- 1.032. Everardo Rodríguez Fernández, Moral de la Reina.
- 1.033. Santiago Alvarez Martín, Alcazarén.
- 1.034. Mariano Herrero Merino, Pedrajas de San Esteban.
- 1.035. Nicolás Alonso Giraldo, Villagómez.
- 1.036. Artemio Bartolomé Gotón, Melgar de Arriba.
- 1.037. Santiago de Miguel Amo, Traspinedo.

(Continuará).

## Universidad de Valladolid

### Facultad de Medicina

#### Anuncio de oposición a plazas de alumnos internos de Cátedras

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad, tres plazas de alumnos internos con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, con cargo al Presupuesto del Estado, distribuidas en la siguiente forma:

Una plaza para el Departamento de Radiología.

Una plaza para la Cátedra de Histología y A. Patológica.

Una plaza para la Cátedra de Higiene y Microbiología.

Dichas plazas se proveerán por oposición entre los alumnos oficiales de esta Facultad, que al terminar el plazo de convocatoria hayan aprobado los dos primeros cursos del plan actualmente vigente de la Licenciatura, o en su caso los tres primeros cursos del llamado plan antiguo; debiendo tenerse en cuenta para su adjudicación lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios consistirán:

1.º Hacer un ejercicio práctico, siendo el mismo para todos los opositores de cada una de las asignaturas, siendo materia de cada uno la más apropiada para la disciplina a la que aspira el opositor. Este ejercicio será propuesto por el Tribunal en el acto del examen, el cual, a su terminación deliberará sobre los opositores que deben ser eliminados y los que pueden continuar.

2.º Será oral, desarrollando un tema sacado a la suerte del cuestionario de Anatomía, entre 20 que constituyen el mismo. Otro de Histología entre 20,

Otro de Fisiología entre 20, y otro de Microbiología entre 20.

Para contestar a cada uno de los temas, se le concederá al opositor 10 minutos como tiempo máximo.

Para el Departamento de Radiología, los ejercicios consistirán:

1.º En contestar a 3 temas sacados a la suerte de entre los 30 que constituyen el cuestionario de la especialidad; para contestar a cada uno de los temas se concederá al opositor, 10 minutos como tiempo máximo.

Los cuestionarios de estos ejercicios se hallan a disposición de los señores opositores, en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al Ilmo. señor Decano, extendidas en papel de 1,50 pesetas, acompañadas de sus hojas de estudios y de una declaración jurada de los servicios prestados al Glorioso Movimiento Nacional, presentándolas en la Secretaría General de esta Universidad (Negociado de Medicina), dentro del plazo de 20 días sin interrupción, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 30 de septiembre de 1950.  
V.º B.º: el vice-decano, M. Sebastián.  
El secretario de la Facultad, E. Ferrández.

2.698

por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Cigales, 4 de octubre de 1950.—El alcalde, Pablo Malfaz.

2.685—1.283

### Geria

El alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía las listas de edificios y solares y rústica de este término municipal para el próximo año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y aducir cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Geria, 3 de octubre de 1950.—El alcalde, Mariano Olmedo.

2.682—1.284

## Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de octubre de 1913, queda aprobada por esta Jefatura la caracterización parcelaria del término de Fontihoyuelo, con arreglo al siguiente

### Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES			
	Clases	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Viña.....	1. <sup>a</sup>	25	10	43
Idem.....	2. <sup>a</sup>	8	35	36
Idem.....	3. <sup>a</sup>	6	41	08
Cereal seco.....	1. <sup>a</sup>	32	50	12
Idem.....	2. <sup>a</sup>	26	16	71
Idem.....	3. <sup>a</sup>	530	66	14
Idem.....	4. <sup>a</sup>	704	58	39
Idem.....	5. <sup>a</sup>	189	92	09
Idem.....	6. <sup>a</sup>	92	25	87
Era.....	1. <sup>a</sup>	2	28	10
Idem.....	2. <sup>a</sup>	2	49	85
Idem.....	3. <sup>a</sup>	3	91	82
Erial a pastos.....	Única	6	69	19
Arboles de ribera.....	Única		23	03

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamientos y propietarios en general.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

2.693

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Arroyo

El alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía las listas de edificios y solares y rústica de este término municipal para el próximo año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y aducir

cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Arroyo, 3 de octubre de 1950.—El alcalde, Rufino Fernández.

2.678—1.282

### Cigales

Formada la lista de edificios y solares de este término municipal, para la contribución del año 1951, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento,

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares de este término para el ejercicio de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Marzales, 2 de octubre de 1950.—El alcalde, Emilio Rodríguez.

2.684—1.285

### Ramiro

### San Miguel del Arroyo

El día 17 de octubre del año en curso y hora de las once tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la segunda subasta para el aprovechamiento del fruto albar del monte El Negral, bajo la tasación de 500 pesetas. En el mismo día y hora de las doce tendrá lugar la segunda subasta para el aprovechamiento del fruto albar

del monte Negral, bajo la tasación de 400 pesetas.

San Miguel del Arroyo, 30 de septiembre de 1950.—El alcalde, Severino Velasco.

2.668—1.287

### Serrada

Terminadas las listas cobratorias de la riqueza urbana, de este término municipal, para el año 1951, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Serrada, 4 de octubre de 1950.—El alcalde, Domiciano de Iscar.

2.686—1.288

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Bienvenido Pérez Rojas, secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid.

Por el presente y en sumario 300 de 1950, se cite, llame y emplace, por término de cinco días, y con los apercibimientos legales, y para ser oídos en dicho sumario a Sebastián Iglesias Antón, con domicilio en Paso a Linares, y a Emilio Jiménez, con domicilio en el Barrio de España, y cuyo actual paradero se desconoce.

Dado en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta.—V.º B.º, el juez de instrucción, Agustín B. Puente. El secretario, P. H. Miguel L. García.

2.687

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

##### EDICTO

En cumplimiento de exhorto del Juzgado número catorce de Madrid, derivado de proceso de cognición, seguido por la Sociedad General de Autores de España, contra don Apolinar Marcial Álvarez, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, la cual se celebrará en este Juzgado municipal número uno, el día veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta, a las trece horas, los siguientes bienes muebles:

Un piano, marca «H. Bärda-Paris», en buen estado, color caoba negro.

Una cafetera eléctrica, exprés, con dos portas, marca «Imperial», en buen estado.

Veinte mesas de madera, color natural, de un metro ochenta centímetros; aproximadamente, en medio uso.

Cincuenta sillas de madera curvada, color café oscuro, en buen uso.

Se hace constar que los bienes embarcados, que se anuncian en subasta, se encuentran depositados en el domicilio de don Apolinar Marcial Álvarez, camino Viejo de Simancas, número dos, barrio de La Rubia, que están tasados en siete mil doscientas pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta, será preciso consignar previamente en el establecimiento público correspondiente o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Para general conocimiento se expide este edicto, que fimo en Valladolid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El juez municipal en funciones, Martín Reinoso.

2.699—1.289

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

##### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 1950, providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el juez Comarcal de Mayorga de Campos, se celebrará el 7 de noviembre de 1950, en el local del Juzgado, a las diez horas.

Deudor, Vicente Fierro.

Una tierra a la Mata, de 48-75 áreas; linda Norte y Este, Paulina Paniagua; Sur, Saturnino Rubio, y Oeste, Agustina Daniel. Capitalizada en 926,20 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 926,20 pesetas.

Deudora, Guadalupe Fuente Rubio.

Una viña a Carre-Valdeoreja, de 10

áreas; linda Norte y Este, Silvino Bueno, y Sur y Oeste, camino Valdemorillo. Capitalizada en 1.030 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.030,00 pesetas.

Deudor, Dimas García Alonso.

Una tierra a las Iglesias, de 30 áreas; linda Sur, las Iglesias; Norte, el Torrejón; Este, Carolina y Rosario Hortal, y Oeste, Benedito Ponga. Capitalizada en 252,00 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 252,00 pesetas.

Deudora, Micaela García Alonso.

Una viña a senda Mornias, de 12 áreas; linda Norte, Melchor García; Sur, Nazario Alvárez; Este, senda de Mornias, y Oeste, Toribio de la Viuda. Capitalizada en 1.236,00 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.236,00 pesetas.

Deudor, Cipriano García García.

Una tierra a el Torrejón, de 52-50 áreas; linda Norte, Herminio Barrientos y otros; Sur y Este, Juan Manuel Blanco y otros, y Oeste, María Eugenia Stuart. Capitalizada en 997,60 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 997,60 pesetas.

Deudor, Pedro García Morilla.

Una tierra a Monte Redondo, de 32-20 áreas; linda Norte, Carmen Valencia; Sur, Anselmo del Pozo; Este, Juan Francisco Crespo, y Oeste, Gregorio Espinel y otro. Capitalizada en 668,80 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 668,80 pesetas.

Deudor, Félix García Reltegos.

Una viña a senda de la Piedra, de 10-80 áreas; linda Norte, Irene Martínez; Sur, Amalio Paniagua; Este, camino de la Piedra, y Oeste, Epifanía Polo. Capitalizada en 1.124,00 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.124,00 pesetas.

Deudores, Victorino García Juanes, Gregorio, Patrocino y Atilano Martínez.

Una viña a Carre-Valdeoreja, de 35-20 áreas; linda Norte, Antonia Fernández; Sur, carretera de Adanero; Este, Justina Díez, y Oeste, Atilano Martínez y Abraham González. Capitalizada en 3.625,60 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 3.625,60 pesetas.

Deudor, Nicéforo Garrido Pérez.

Una tierra a los Cañomares, de 22-50 áreas; linda Norte, Laureano Martínez; Sur, camino de Valdemorilla; Este, María Pérez, y Oeste, Rosario Hortal. Capitalizada en 720,00 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 720,00 pesetas.

Deudor, heredero de Jesús Gil Velasco.

Una tierra a Carrelavega, de 47 áreas; linda Norte, Casilda Nieto; Sur y Este, Carolina de la Vega, y Oeste José García. Capitalizada en 1.504,00 pesetas; sin

cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.504,00 pesetas.

Deudor, Eutimio González Herrero.

Una tierra a la Higuera, de 30 áreas; linda Norte, Carolina de la Riva; Sur, Salustiano Cuñado; Este, Salustiano Velasco, y Oeste, Antonio Sandoval. Capitalizada en 252,00 pesetas; sin cargas que la graven; y valor para la subasta, 252,00 pesetas.

Deudor, David González Iglesias.

Una tierra a la Verde, de 1-06-25 hectáreas; linda Norte, camino de la Verde; Sur, Carmen Valencia e hijos; Este y Oeste, Constantino Pastrana. Capitalizada en 2.018,80 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 2.018,80 pesetas.

Deudor, Santiago González-Sevillano.

Una tierra a Trascasas, de 38-80 áreas; linda Norte, senda de la Pedresa; Sur, heredero de Manuel San Juan; Este, Procopio González, y Oeste, Maurino Sevillano. Capitalizada en 326,00 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 326,00 pesetas.

Deudor, Manuel González.

Una viña a Valdegatos, de 34-60 áreas; linda Norte, Anselmo Castañeda; Sur, Nicolás Sevillano; Este, Ventura Fernández, y Oeste, Zoila Rodríguez. Capitalizada en 2.574,20 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 2.574,20 pesetas.

Deudor, Eutimio Herrero González.

Una viña a Pedrera, de 13-80 áreas; linda Norte, Manuel Argüello; Sur, Pedro Gómez; Este y Oeste, Teófila de Lamo. Capitalizada en 1.421,40 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.421,40 pesetas.

Deudor, heredero de Eustaquio León García.

Una tierra a Mongopala, de 1 hectárea 11-40 áreas; linda Norte, Basilio Calderón y otro; Sur, Lucio Miguélez; Este, heredero de Nicolás Gutiérrez, y Oeste, hermano de Eustaquio León. Capitalizada en 935,80 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 935,80 pesetas.

Deudor, heredero de Isidora Marcos.

Una tierra a Villalamaya, de 60 áreas; linda Norte, camino del Colado; Sur, senda de la Espada; Este, Lupicinia Marcos, y Oeste, Tomás Crespo. Capitalizada en 1.536,20 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.536,20 pesetas.

Deudora, Francisca Marín García.

Una tierra a Pradillo, de 34-80 áreas; linda Norte y Oeste, Nicolás Moncada; Sur, camino bajo Mayorga a Saelices, y Este, Toribio Palmero. Capitalizada en 1.934,80 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.934,80 pesetas.

Deudor, Jacinto Martín Díez.

Una tierra a Mongopala, de 23-80 áreas; linda Norte, Lucio Miguélez; Sur, Heriberto Medina; Este, arroyo zanja, y Oeste, Crisanto Escobar. Capitalizada en 200,00 pesetas.

Deudor, Eleuterio Martín Martín.

Una tierra a los Huertos, de 3-70 áreas; linda Norte, Hipólito Ferrero; Sur y Oeste, Reguera, y Este, Benedicto Ponga. Capitalizada en 118,40 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 118,40 pesetas.

Deudor, Eleuterio Martínez Cuñado.

Una tierra a Cartas, de 38-40 áreas; linda Norte, Reguero 36; Sur, Nicolás Sevillano; Este, Aurelio Rubio, y Oeste, Salustiano Velasco. Capitalizada en 322,60 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 322,60 pesetas.

Deudor, Victorino Martínez Fernández.

Una tierra a las Cumbreñas, de 54-40 áreas; linda Norte, Cordel Ganados de Carre-Valencia; Sur, camino de Matanza a Valdeasviñas; Este, Agapito García, y Oeste, Victorino García. Capitalizada en 1.033,60 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.033,60 pesetas.

Deudor, Cesáreo Martínez García.

Una tierra a Monjoncillo, de 13-20 áreas; linda Norte, Lucinio Arca; Sur, Juan Quiñones; Este, Reguera, y Oeste, María Eugenia Stuart. Capitalizada en 110,80 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 110,80 pesetas.

Deudor, heredero de Raimundo Martínez García.

Una tierra a Valdellala, de 10-40 áreas; linda Norte, Darío Crespo; Sur y Oeste, Juan Francisco Crespo, y Este, Atanasio Crespo. Capitalizada en 266,20 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 266,20 pesetas.

Deudor, don Manuel Martínez Rodríguez.

Una tierra a Fuente la Mata, de 41-74 áreas; linda Norte, Amparo Sevillano; Sur, Julia Arias; Este, José Varela, y Oeste, Salustiano Velasco. Capitalizada en 793,40 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 793,40 pesetas.

Deudor, heredero de Vicente Moreno.

Una tierra a senda de la Espada, de 58 áreas; linda Norte, camino senda de la Espada; Sur, Ildeberta Cerrera; Este, Carolina de la Riva, y Oeste, Cástor Maroto. Capitalizada en 1.484,80 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.484,80 pesetas.

Deudor, Maurino Paño de Lamo.

Una viña a la Montaña, de 16-40 áreas; linda Norte, Blas Fernández; Sur, término de La Unión; Este, Carolina de la

Riva, y Oeste, Marciano y Petra Baza. Capitalizada en 1.689,20 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 1.689,20 pesetas.

Deudor, heredero de Justino Paniagua Arellano.

Una tierra a la Higuera, de 64-60 áreas; linda Sur, Nicolás Sevillano; Norte, Elvira González; Este, Jesús Ramos, y Oeste, Marcelino Rodríguez. Capitalizada en 542,60 pesetas; sin cargas que la graven, y valor para la subasta, 542,60 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación supletoria, en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Mayorga, 25 de septiembre de 1950.  
Saturnino Escudero.

2.645